

de los autos hechos ante el S. Supp. para que lo presente en la  
Junta de Salinas; y para que en fuerza del Privilegio con que se llama  
Lib. de Salinas, libre de la acogida de sal, segun como lo dispusiere el auogado  
en la corte; y para con serir Irresoluer S. dho a copia, se quite yralmente  
atras los Can. Capitulares a familia para el lunes veinte y siete de  
Corr. en la sala Capitulares a las once de la mañana, citando al auoga  
do de las dependencias de la fundacion, para que concurran, y el dho q.  
tiene de practicar en esta materia lo que fuere mas justo La Reglado al  
Seru. de S. M. Ine todas ocasiones tiene presente =

Lib. al Can. Co  
mu. de Contrate =

La fundacion de la Universidad de Salamanca en forma de Cont. se despachó  
Ab. de Logu. de dho de esta lib. al S. D. Rodrigo Galtes de Com.  
sario de Contrate en este presente a J. Malario que goza en este empleo  
en los efectos que sea costumbre; y se prevena a dho S. suspensa el en  
trezo de la lib. de esta admin. al deposit. a tal tanto que la dho. mas  
bien informada venelue donde se cana poner; y para el primer Can. de  
ordin. se traiga razon y los libros de Cayun, de lo que se practica de S.

de la obra del Esc.  
reitor de la O. 2a =

Corre. de S. M. Maria marfil, en que dice tiene finalizada la obra en  
hecha en el dia de hoy para el Resguardo de los que pertenecen a la  
de Murcia; y anadido en ella lo que se le ora en des pues del dho. mate de  
porcion de la primera planta; y en mismo a fin de la obra del Esc. corre  
de la dho. a leglandore entodo a las Condiciones de dicho Com. Porque  
Suplica a la dho. fundacion, mande se conozca ambas obras y se enteli  
xentes que de dho. Maria marfil a cumplido con su obligacion  
o a sabado en algo a ella y que almen lo que a anadido adha esta  
cada de que el Com. y a acuerdo de la dho. fundacion mande pagar su  
importe como esta venelto = y hauiendo sido; lo cometo a los Can.

el Cont. y Camer.  
de los propios =

Com. de dho. obra para que hagan se cuenta la diligencia que proponen  
de lo que se resultare de cuenta a la fundacion para deslucir  
Am. de D. N. Ant. Nav. Cont. de propios de dho. fundacion  
en que dice que tanto provido y el S. D. Alonso Rinor Carrasco  
de la dho. obra que fue de la dho. fundacion, citando un exerto de S. Supp. gral  
de esta Provincia, se lea nombrado J. Interbentor Gral de la Causa  
de propios de dho. fundacion, en fuerza de la dho. obra hecha  
y dho. exerto; Cuianon. Dene en la considerat. de la dho. obra para q.  
contemplando a dho. D. N. Ant. en la gran obligat. que se ponen los  
preceptos de la dho. fundacion, para la formacion de las muchas dho. obras  
que estan por hacer de todos los efectos, Cuiasipar, y formacion de libros  
que en dho. obra se expediente regular lo enmaraza much, por  
allanar dho. Por dho. motivos lo hace presente a esta dho. fundacion para que se cum  
ordenarle lo que fuere mas de su agrado sobre la dho. obra, o a dho. de dho.  
nombram. = y hauiendo sido; Suspension su Resolucion para el  
Can. de dho. obra =

